



Serie A N° 211474

NÚMERO DE EXPEDIENTE

Hoja N° _____

//tevideo, 23 DIC. 2025

Resol. No 1856/25 Acta N° 3043

VISTO: el presupuesto operativo presentado por ITC S.A., en su calidad de prestador de servicios en la gestión del "Antel Arena".

RESULTANDO: I) por Resolución de Directorio N° 1478/25 de fecha 23 de octubre de 2025 se aprobó el contrato para la prestación de actividades y servicios de gestión empresarial del Complejo Multifuncional Antel Arena entre Antel y la empresa ITC S.A.;

II) que el mencionado contrato se suscribió con fecha 18 de noviembre de 2025, por un plazo inicial de 2 años a partir del 1ro de enero de 2026;

III) que el capítulo 8 establece que ITC S.A. deberá elaborar y presentar a Antel, para su aprobación, el presupuesto operativo y el plan anual;

IV) que por Resolución de Directorio N° 1788/25 de fecha 18 de diciembre de 2025 se aprobó el Presupuesto Operativo anual 2026 presentado por ITC S.A., incluyendo necesidades logísticas, administrativas, operacionales y sus respectivas contingencias.

CONSIDERANDO: I) que corresponde dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el capítulo 8 del contrato referido;

II) que el presupuesto operativo correspondiente al primer trimestre de 2026 presentado por ITC S.A., incluyendo necesidades logísticas, administrativas, operacionales y sus respectivas contingencias ha sido considerado razonable por las gerencias competentes y asciende a \$ 51.763.570 (pesos uruguayos cincuenta y un millones setecientos sesenta y tres mil quinientos setenta), impuestos incluidos;

SIGUE SERIE ____ N°						
---------------------	--	--	--	--	--	--

III) que los adelantos trimestrales realizados y la disponibilidad de fondos y certificados de crédito fiscal, determinan que la necesidad de fondos para el trimestre enero - marzo 2026 asciende a \$ 39.513.359 (pesos uruguayos treinta y nueve millones quinientos trece mil trescientos cincuenta y nueve), impuestos incluidos.

ATENCIÓN: a lo establecido en los artículos 4° del Dec. Ley 14.235 de 25/07/1974, 2° del Dec. N° 310/980, de fecha 03.06.80, y a lo informado por la Gerencia General y la División Económico Financiera.

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

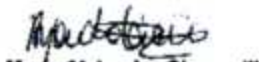
1°.- **AUTORIZAR** el presupuesto operativo presentado por ITC S.A., y el gasto correspondiente por el período enero - marzo de 2026, por un monto total de 51.763.570 (pesos uruguayos cincuenta y un millones setecientos sesenta y tres mil quinientos setenta), impuestos incluidos.


2°.- **DISPONER** el adelanto de fondos correspondiente al período enero - marzo de 2026, por un monto de \$ 39.513.359 (pesos uruguayos treinta y nueve millones quinientos trece mil trescientos cincuenta y nueve), impuestos incluidos.

Pase a la Gerencia General y a la División Económico Financiera.

EE 2025-65-001-011108


Ing. Laura Saidanha
Gerente General


María Alejandra Gianerilli
Gerente de Sector
Secretaría de Directorio


ALEJANDRO PAZ
PRESIDENTE

IMP. MICHELIS - 09/2021
Serie A 100/001 af 21x 300 x 1